

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado
Dirigirse. Escaleras de San Martin, número 8,
segundo.

DE GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno a cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese o no, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION

Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Miércoles 23 de Mayo de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 336.

MAQUINAS PARA COSER
PERFECCIONADAS
de todos sistemas.

GRAN ALMACEN
SERRA Y CAMPLA

Calle de Ciudadanos, núm. 3.
Piezas sueltas y accesorios
para toda clase de máquinas.

GERONA. 16

603,292

Máquinas para coser ha vendido en Europa La Compañía Fabril Singer en el año 1882 ó sean 42,256 mas que en 1881.

¿Cuál es la prueba de esto? que es la máquina que mas aceptación tiene por su solidez, perfeccion, verdad que nadie puede ofrecer al comprador como La Compañía Fabril Singer. Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

Única sucursal en Gerona, Abeurradors, 8 id. 11-30

LA VISTA DE NUESTRA CAUSA.

Conforme teníamos anunciado a nuestros lectores, el viernes, 18 del corriente, tuvo lugar en el salón de audiencias del Juzgado de 1.ª instancia de esta capital, la vista pública de la causa que se sigue a El Constitucional por una correspondencia de Castelló de Ampurias, y en virtud de querrela de dos concejales del Ayuntamiento de aquella villa.

El digno Juez municipal suplente D. Joaquin Calm, presidió el acto, por enfermedad del señor Juez de instrucción é incompatibilidad del señor Juez municipal.

En el salón de audiencias vimos al procesado por dicha causa, D. Bartolomé de Vera, algunos señores de Castelló que le acompañaban, al joven letrado D. Enrique Negre y otros cuyos nombres no podemos recordar en este momento.

El señor Juez abrió el acto de la vista, invitando al abogado de los querellantes a formular la acusación;

pero ni éste se encontraba allí, ni había tampoco representante alguno de ellos para sostener la acusación. En este estado, previa autorización, dió principio el abogado defensor, don Emilio Grahit, a esponer los fundamentos de la defensa.

Seria prolijo enumerar uno por uno los brillantísimos períodos que abrazó el discurso de nuestro querido amigo Sr. Grahit, pero no podemos pasar en silencio algunos de los fundamentos que espuso, á fin de que nuestros lectores puedan formar concepto de tan razonada defensa, reputada por todos los que al acto asistieron, como una de las más bellas, lógicas y eruditas peroraciones que se han oido en tan respetable recinto.

El orador comenzó su discurso felicitándose y felicitando á su defendido por la ausencia de la parte querellante, por que tal ausencia revelaba indudablemente que la razón asiste al acusado; pues al par que este comparece al palenque dispuesto á sostener sus aseveraciones, los ofendidos, los instantes, los acusadores se ocultan y manifiestan á las claras el miedo que tienen á los resultados de tan solemne acto: miedo, dijo el orador, que estaba palpablemente demostrado con solo leer el escrito de acusación, el cual, en su mayor estension, solo trata de defender las costas.

De tres partes se compuso el discurso de nuestro amigo; y siguiéndolas por el mismo orden, reseñaremos suscintamente los argumentos principales.

En la primera parte, con innumerables citas legales, gran copia de sentencias del Tribunal Supremo y abundancia de argumentos, demostró que la acción de la injuria había prescrito, por haber transcurrido el tiempo habil para entablar la demanda; que no existía tampoco el delito supuesto de injuria, por que en la correspondencia no se imputan los hechos á personalidad determinada, sino se ataca solamente la gestion administrativa de un Ayuntamiento, y este, en ningun modo pueden constituirlo la personalidad particular de

los querellantes Albert y Passolas, por que dos individuos de una corporación municipal, no pueden en manera alguna representar toda la municipalidad, careciendo como carecen los acusadores, de poder y autorización del Ayuntamiento para querellarse como corporación; des-pues, acudiendo á la significación que el diccionario de la academia dá á las palabras reputadas como injuriosas, demuestra que no hay una sola que pueda calificarse así: niega á los querellantes la personalidad que se atribuyen, hace resaltar con estrañeza el hecho de haber mediado diez meses desde la publicación del escrito hasta el día en que su autor fué declarado procesado, y seis meses y un día á la presentación de la querrela, siendo así que la injuria prescribe á los seis meses. Entra luego á reseñar el modo como se incoó el procedimiento, la falta de formalidad legal al entablar la demanda de conciliación, en la que no se copian ni se citan los hechos ó palabras que considera injuriosas la parte instante y termina reasumiendo los argumentos de la primera parte sentando que no hay términos hábiles para dictar fallo.

La segunda parte del discurso fué mas amena, pues entró de lleno en el fondo de la cuestión, enumerando las pruebas que arroja la causa abusos cometidos en su administracion por el Ayuntamiento á que alude el escrito objeto de la querrela.

Principia lamentándose de que los querellantes pretendan aparecer tan puleros, tan limpios de toda falta, cuando el primero de ellos, Sr. Passolas, cobró tantas cantidades como médico único del hospital, alterando en su provecho la inveterada costumbre establecida de que turnasen los médicos de la villa: cuando el segundo Sr. Albert, durante su gestion administrativa percibió de fondos municipales mas de seis mil pesetas por trabajos de su oficio de albañil practicados en los edificios y cementerio municipales: cuando el mismo Albert autorizaba como interventor y per-

ceptor los libramientos de cantidades que cobraba. El concejal Turies, tambien albañil percibió por el mismo concepto mas de nueve mil pesetas; el concejal Genis, dos mil trescientas y pico; el concejal Suñer mas de novecientas; el Alcalde Aupi cerca de doscientas; el padre del alcalde Aupi mas de mil quinientas; el hermano del alcalde otras cantidades; el concejal Callís, músico, como director de orquesta y por acompañar al Ayuntamiento en funciones de iglesia, cerca de ochocientas; el padre del concejal Pastells, por escobas, espuelas, cuerdas, sopillos y pinceles mas de mil pesetas, el concejal Serra percibe un trozo de camino público que le cede el Ayuntamiento de que formaba parte, asistiendo á la sesion y firmando el acta; al mismo le cede tambien dicha corporacion para el riego de sus fincas, el exclusivo aprovechamiento de las aguas sobrantes de una fuente pública, y hasta la madre del alcalde Aupi, percibe, privando de ellas á los sepultureros, parte de los caudales de los entierros.

Al reseñar el defensor todos estos hechos que aparecen probados en la causa, el público dió evidentes señales de sensacion, algunos curiosos que habian estado en los pasillos sin interés, acudieron á la puerta del salón con estrañeza, no creyendo fuesen tan importantes los hechos relatados, pero cuando la atencion general subió de punto; cuando el público quedó sorprendido, fué al relatar el abogado los hechos del hospital, pues tenia el alcalde Aupi como administrador una joven soltera que públicamente se reputaba su mancha; las firmas falsas de Turies, Eusebio Aupi, Mir y otros; las piedras de la fortificacion en que resulta haber cobrado por acarreo el mozo del alcalde Aupi, Baudilio Rabassa, mas de mil trescientas pesetas, y éste, en su declaración, asegura no cobró mas que de cuarenta y cinco á sesenta pesetas. La ocultacion de los ingresos procedentes del arriendo de locales del comun, de las inscripciones intransferibles y otros y otros muchísimos

que reseñó y que sería imposible pudiésemos recordar, como un reparto hecho y cobrado por el alcalde para el arreglo de un camino rural y por el que embargó á D. Francisco Negro diez peseñas, sin que se sepa quien hizo ó tiene tal reparto, quien lo aprobó, cuando estuvo al público y otras informalidades.

La tercera y última parte fué, no solo el resumen de todo lo dicho, sino el acta mas acabada y perfecta de acusacion que puede concebirse. El defensor pidió al Juzgado; primeramente, la absolucion libre de su defendido D. Bartolomé de Vera: en segundo lugar, la condena de costas para los querellantes, y últimamente, por otro sí, pidió que se sacasen catorce tantos de culpa por catorce hechos punibles que resultan probados en la causa relativos á los hechos objeto de la querrela.

El digno letrado tuvo pendiente de sus labios al auditorio por espacio de dos horas largas, y cuando terminó y el Sr. Juez dió por finido el acto, recibió los plácemes de todos los concurrentes, que á porfía le felicitaban.

El defendido Sr. Vera, segun nos han asegurado, solicitará autorizacion del Juzgado para imprimir y publicar la defensa.

Reciba nuestro amigo D. Emilio Grahit la mas entusiasta felicitacion y enhorabuena de la redaccion de EL CONSTITUCIONAL por su defensa, en la seguridad de que, triunfos como el que ha obtenido, compensan honrosamente sus desvelos en pró de la justicia y dan días de gloria al que los consigue.

LA VISITA DE LOS REYES DE PORTUGAL.

El martes próximo llegarán á esta corte SS. MM. los Reyes de Portugal.

Vienen á devolver á nuestros Monarcas la cordial visita que éstos les hicieron el año pasado.

Fausto acontecimiento es este para los dos reinos de la Península ibérica, que están sedientos de abrazarse y de unirse en todas las esferas de sus relaciones, como abrazados y unidos están por la naturaleza y por la Historia.

Bien venidos sean pues los soberanos de la vecina nacion peninsular.

En Madrid encontrarán un pueblo hermano, que hidalgo y generoso, les recibirá agradeciendo sus distinciones y procurando, con fraternal acogida, corresponder á sus augustos huéspedes.

La Providencia parece haber querido hacer dos gemelos del español y portugués; y tan parecidos en grandezas é infortunios, que es difícil no confundirlos al contemplar las páginas brillantes de su Historia.

Si ellas nos enorgullecen á los españoles, al recuerdo de Colon, enriqueciendo al Universo con el descu-

brimiento de América, los portugueses pueden envanecerse con la memoria de Vazco de Gama, que doblando el Cabo de Buena-Esperanza descubrió el paso á la India.

Si España tuvo un Cervantes, Portugal un Camoens. Todo nos es comun; desde la grandeza antigua hasta la decadencia moderna.

Duélenos los infortunios de los portugueses, como debe dolerles á ellos los nuestros. Si no viven ya la vida espléndida del siglo XVI, nos contrista tanto como nuestras propias desdichas; porque la comunidad de intereses de la Península consiste en que Portugal sea fuerte y respetado como España, para contrarestrar en momento oportuno la codicia extranjera.

Como no salgamos el uno á la defensa del otro, la independencia de la Península no estará garantida; y como de esta verdad están convencidos los españoles, los portugueses podrán contar siempre con su ayuda en defensa del territorio lusitano.

Si, pues, les afecta la conducta de un aliado como la Gran Bretaña, consuélese de esta defeccion con el recibimiento cordial que sus Reyes encontrarán en Madrid, en cuyo regazo hallarán cumplida compensacion.

La poblacion entera de Madrid se goza ya de la próxima llegada de la corte lusitana, que rodeada de una pléyade de periodistas y escritores distinguidos, vienen á abrazar á sus hermanos los españoles.

Este abrazo romperá el alejamiento en que hemos vivido por largo tiempo. Tras duras pruebas de invasion extranjera y guerra civil que ha asolado á entrambos reinos, el arco iris de la esperanza de días más prósperos y bonancibles aparece. Venturoso presagio del renacimiento futuro de lusitanos y españoles, destinados por la Providencia á renovar glorias pasadas en Africa en no lejano período de tiempo!

Entretanto, séanos permitido dirigir un saludo de bienvenida á los Reyes de Portugal, á la distinguida comitiva que los acompaña, y especialmente á los representantes de la prensa de Lisboa.

Madrid 20 de Mayo de 1883.

CACHOS.

La proposicion del señor obispo de Cadiz ha sido aprobada por el Senado.

Respetamos las razones que habrán tenido los señores senadores para obrar en este sentido, lo cual no obsta para que esperemos que el Congreso lo haga en el contrario, negándole su aprobacion, si es que el Senado se ratifica en su voto cuando emita el definitivo. Porque tras de lo penosísima que se le hace la contribucion de sangre al país, y muy particularmente á la clase proletaria, venimos ahora con el restablecimiento de un privilegio tan odio-

so como el de la exencion militar en beneficio de los seminaristas, perjudicando gravemente á todos los demás á quienes alcanza la obligacion del servicio de las armas, es de lo mas monstruoso que imaginarse pueda.

Como, ¿se sigue no importa que carrera, se ejerce un oficio sea cual fuere, sin que uno y otra sean impedimento para que al llegar á los veinte años deba cumplirse la ley del servicio militar, y á los seminaristas les ha de ser permitido eludirla quedando de él exentos?

¿Y, con qué derecho? ¿Por cual razon? ¿Por la que ha dado el señor obispo de Cadiz, de que con el servicio militar se les despueblan los Seminarios? Famosa razon ¡pardiez! como si el servicio militar no despoblara principalmente los campos donde los brazos hacen cien mil veces más falta!

A la verdad tendría que ver, á ser cierta la supuesta despoblacion de los Seminarios—lo cual ponemos cuando menos en duda—que fueran la actual mayoría y un gobierno que de liberales blasonan, quienes procurarán reprobar unos locales al fin y al cabo semillero de fanáticos partidarios de una desdichada causa que tanta sangre ha hecho derramar en fratricidas guerras, y en donde lo primero que procura inculcarse á los jóvenes es un odio tenaz, profundo, tal, al liberalismo y á los progresos humanos.

Poco bueno hemos esperado siempre de los fusionistas, pero no queremos creer que lleguen hasta el extremo de permitir que se convierta en ley tamaño privilegio, tan odioso como anti-político, y tan anti-político como absurdo.

De Madrid á Teruel.

Dice *La Correspondencia*:

«El Sr. Perez de Rivera, jefe de orden público de esta capital, ha sido destinado á mandar la fuerza de la guardia civil de Teruel.»

El coronel Sr. Perez de Rivera, como recordarán los lectores de EL CONSTITUCIONAL, *dimitió* la jefatura de orden público de Madrid despues de haber puesto preso al Sr. Monasterio.

El de la famosa causa.

Párrafo casi literalmente transcrito de labios del señor Martos por el corresponsal *Nicéforo* de *El Diluvio* de Barcelona:

«Yo,—dice,—ni he hecho ni tengo necesidad de hacer declaraciones monárquicas; lo único que declaro es que tomo una parte directa en la política activa. Pero no sirvo á la monarquía de un modo directo. Sirvo directamente, si, los intereses de la patria y de la libertad; si por el íntimo consorcio en que estos intereses se encuentran con los de la institucion monárquica, resulta que mi actitud redundará en beneficio de la monarquía, acepto la responsabilidad moral de ese beneficio; que yo no soy de aquellos que rehuyen responsabilidades, por lo mismo que ten-

ge conciencia deliberada de mis actos. Tanto mejor si mi actitud favorece á la monarquía; porque he llegado á la completa evidencia de que los intereses de la libertad y de la patria, los del progreso, pacífico y ordenado, son actualmente incompatibles con la República. Pero por ahora, mi situacion especial de espíritu ni mis antecedentes, ni otras razones subjetivas dignas de respeto me permiten servir directa, inmediata y personalmente á la monarquía. En cuanto al mañana, ¿quién responde? Solemos creer en términos generales, que la situacion presente de nuestro ánimo es la situacion definitiva, y sin saberlo ni quererlo variamos algunas veces de modo de pensar. Lo que yo sostengo es que hoy por hoy, no son mis propósitos servir á la monarquía, sino prestar mi desinteresado concurso á los intereses de la libertad y de la patria, si bien es la evidencia de que estos intereses se hallan mejor garantidos en estos momentos con la monarquía que con la República.»

De manera que el señor Martos no apoya directamente el sistema monárquico, si bien cree que los intereses de la libertad y de la patria, y los del progreso, pacífico y ordenado, son actualmente incompatibles con la República.

Como tampoco sirve inmediata y personalmente á la monarquía de D. Alfonso XII, pero vá á Palacio, pide favores al Rey y besa la mano á la Reina.

Siempre hemos tenido al Sr. Martos por hombre de tanto ingenio y talento como travesura, pero vamos viendo que aun nos hemos quedado cortos, puesto que tiene más, muchísima más de la que nos figurábamos. Como que se pierde de vista.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 20 Mayo de 1883.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mal día para los noticieros políticos y para los que de escribir sobre política nos ocupamos. Los domingos son fatales. Toros, funciones de teatros, comidas campestres... todo menos política. Los círculos están desiertos, y á no ser por el Consejo de anoche y el resultado de la votacion del Congreso, bien sabe Dios que no tendria de que hablar en la presente.

Respecto del Consejo, debo decir que fué largo y laborioso, con motivo de un expediente del Consejo de Estado y de los presupuestos de Ultramar. Los señores ministros se reunieron á las 10 en el palacio de la Presidencia y salieron á las 2 menos cuarto de la madrugada. Se ocuparon principalmente de Ultramar, pues al fin pudieron verse reunidos los ministros Arce y Rodriguez Arias. Discutido el presupuesto de Marina, y reunido el total de los departamentos, resultó un *superávit* de 400.000 pesos fuertes.

Pero esto que no es mas que el resultado obtenido en el papel, y que en la práctica tendrá que modificarse, por convertirse en déficit el sobrante, no produjo el efecto que esperaba el

señor ministro, por haberle cortado el paso el Sr. Sagasta con la noticia, de que esa cantidad era precisamente la que necesitaba para abonar una indemnización á que habíamos sido condenados por los tribunales Norteamericanos.

Respecto al voto particular del señor Moret, puedo decir, que estuvo en poco que no produjera un cataclismo horroroso. Los tercios navarros querían abstenerse, y si lo verifican el voto prevalece y el Sr. Pelayo Cuesta tiene que marcharse á descansar á su casa. La mayoría de las gentes que de asuntos financieros, se ocupan, juzgan mejor lo propuesto por el Sr. Moret que lo presupuestado por el Sr. Cuesta; pero la ley de las mayorías ha dado razón al señor ministro de Hacienda, y no nos queda otro remedio que sufrir y callar. Por hoy nada más.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

¿No es hora aún, Sr. Ayuso, de que desaparezcan los obstáculos que estrechan la vía pública, en la calle Carretera de Santa Eugenia?

—Agradecemos á nuestro estimado colega *El Demócrata* la discreta lección que nos propina en su número del domingo último, en la creencia de que á nosotros se refiere al ocuparse de la compañía de ópera italiana que actúa en el teatro de esta ciudad, si bien no comprendemos como ha podido ver ensañamiento, falta de equidad, injusticia y sinrazón en el juicio que nos mereció dicha compañía ó mejor dicho su dirección, pues, aunque un tanto severo y hasta atrevido si se quiere, lo ajustamos, como lo hemos ajustado siempre, á la rectitud é imparcialidad de nuestro mas ó menos limitado pero leal criterio.

Si el defecto en que hicimos hincapié es realmente uno de los gravísimos que impiden la buena ejecución de las obras presentadas, como así lo consigna el apreciable colega, ¿qué pecado cometimos en hacerlo constar así? Díganos á su vez el erudito compañero los demás que pudieron haberlos pasado desapercibidos, que no llamaron tanto nuestra atención ó que consideramos como secundarios, y queda la cosa arreglada; pero no nos venga con acomodaticias consideraciones, mas perjudiciales á nuestro entender que una franca, clara y explícita manifestación de la realidad.

Partidarios del género de revistas puestas en uso por la prensa periódica de las primeras capitales, en las cuales hemos procurado inspirarnos con mayor ó menor fortuna, nos acostumbramos á llamarle al pan, pan, y al vino, vino; entendiéndonos que este es el único medio de corregir defectos y evitar abusos. Verdad que el reviste-

ro, con harto sentimiento suyo, se vé mas de una vez precisado á herir susceptibilidades; pero esto lo hace en cumplimiento tan solo de su árdua misión, sin que le guie sana ni parcialidad alguna; y lo hace sobre todo por repugnarle entrar en el terreno de las embozadas reticencias, dentro del cual, si no se hieren determinadas susceptibilidades, se comprometen en cambio no pocas reputaciones, que viene á resultar mucho peor. Al artista no puede ni debe irritarle la crítica, aunque peque de severa, cuando no lleva más objeto que el de una saludable amonestación. Así lo comprendemos y este es el móvil que guía nuestra pluma siempre que de trabajos artísticos nos ocupamos.

Procuraremos, sin embargo, no echar un saco roto la amistosa reprimenda del ilustrado colega, y, cuando no en otra cosa, veremos si conseguimos imitarle en la manera de confeccionar sueltos sin saña, equitativos, justos y razonados, tales como los que en su mismo número del domingo próximo pasado, por ejemplo, dedica al Gobernador civil Sr. Ayuso, al Alcalde S. Román y á la Comisión permanente de la Diputación provincial. De este modo no será fácil incurramos de nuevo en la comisión de actos cual el que nos ha valido la censura de tan estimado cofrade.

—Nuestro buen amigo D. Ignacio Bassols que hace dias viene sufriendo las molestias de un tumor en el cuello, se encuentra ya mucho mas aliviado, habiendo desaparecido por completo la gravedad que presentaba.

Nos alegramos de la mejora, y le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

—Ha fallecido en Caldetas despues de una larga y penosa enfermedad, que hacia mucho tiempo venia sufriendo, nuestro particular amigo don Antonio Rigau y Nadal, secretario de la Diputación provincial.

Damos á su apreciable familia nuestro mas sentido pésame y lo acompañamos en su justo dolor.

—El domingo último se celebró en este Instituto provincial, la anunciada conferencia de los alumnos de Retórica.

El señor Quinlana leyó su discurso respectivo á la historia de la comedia, demostrando excelentes dotes para ser escritor, pues su estilo es nervioso y elegante, y su lenguaje, puro, propio y correcto. El señor Sagrera analizó la profecía del Tajo de Fray Luis de Leon; y de las muchísimas bellezas que esta contiene, dijo las mas ostensibles: por lo cual, se deduce su esmero y aplicación. El señor Mon hizo la version de la Elegía de Ovidio: Cum subit illius, y explicó con claridad y exactitud el régimen de los verbos latinos transitivos. El Sr. Canals leyó un discurso sobre el género didáctico en Literatura, y por su manera de concretar y profundizar las ideas, se deduce que

tiene vocación por los estudios filosóficos. El señor Pou leyó tambien otro discurso sobre la Tragedia, escrito con buena crítica, con sentimiento estético y con gusto literario.

El catedrático señor Ozcariz leyó algunos trozos de su discurso: Literatura histórico-crítica, pronunciando despues una peroración dirigida á estimular en los alumnos la afición á los estudios literarios. El señor catedrático de Lógica contribuyó con su presencia á la solemnidad del acto: advirtiéndole que el señor Director no pudo asistir en razón á sus perentorios asuntos; pero se nos asegura que aplaudió como recomendable y ejemplar, la celebración de conferencias académicas.

El Sr. Ozcariz nos ha manifestado que los triunfos literarios de los expresados alumnos, y los que pudieran obtener los otros que no han actuado por la premura del tiempo, no solamente se debe á él por los tres meses que ha explicado la asignatura, si que tambien, tiene en ello gran participación el Sr. Massa, quien los dejó en buenas condiciones de aplicación y de disciplina escolar. Así pues, convendría mucho á la gloria y prosperidad de esta capital, que se procurase fomentar el cultivo de la ilustración popular; pues si bien la instrucción de la escuela es buena, no es lo bastante.

—Creemos que cuantos venian aun suponiendo á cierta clase de nuestra población refractaria á todo progreso, se desengañarian completamente el pasado domingo, si asistieron á la función extraordinaria que tuvo lugar en la iglesia de San Félix.

Durante nuestra ya larga vida hemos tenido ocasion de ver muchas funciones de esta clase en Gerona, notables unas por la espléndidez de la iluminación, otras por la bien entendida combinación en el decorado, y algunas por su grave é imponente seriedad; pero jamás habíamos visto una *missa en scene*, vamos al decir, de tanta novedad y efecto.

Figúrense aquellos de nuestros lectores que no asistieron á la función, la gran capilla del altar mayor de San Félix convertida en una inmensa gruta tapizada de follaje, ramas y arbustos, flanqueada por cuatro grandiosas y vivitas palmeras. En el centro y en la parte superior á una altura bastante regular, una imagen de la virgen teniendo sentados casi á sus piés dos angelitos—ó angelitas,—al natural. Debajo de la imagen de la virgen y en el fondo del espacio central de la capilla una fuente ó cascada de la que manaba agua pura y cristalina que iba á perderse entre las rocas y el césped que llenaban el suelo.

Del primer término, á ambos lados de la capilla y al pié de las dos palmeras allí plantadas, arrancaban dos caminitos enarenados que en forma de herradura subian hasta los piés de

la imagen de la virgen, donde se unian; hallándose el todo iluminado por unas cuantas arañas de cristal con velas de espelma ó cirios, que de esto no estamos seguros.

Tanto los vestidos de la imagen como los de los angelitos—ó angelitas,—eran blancos y azules, siendo de iguales colores la tela de que se hallaban cubiertos los dos púlpitos que hay á ambos lados de la nave principal.

La función empezó segun parece sobre las seis de la tarde, y el besamanos sobre las ocho y cuarto continuando hasta más allá de las diez. Este acto se hacia subiendo los concurrentes por el caminito de la derecha; al llegar á la cierta altura depositaban su ofrenda en una bandeja, que alguien procuraba vaciar á medida que iba llenándose, besaban luego la imagen y descendian por el caminito de la izquierda al pié del cual se hallaba de servicio un municipal de carne y hueso para indicar la salida y mantener el orden. que todo el mundo guardaba por aquel lado en contraposición al barullo y confusión que se originaba en el caminito opuesto á pesar del continuado ejercicio de manos empleado por muchos seminaristas para alinear á los y en particular á las que iban subiendo, fatigoso trabajo que debió causarles no pocos sudores y angustias.

La función compuesta de música y canto sermon ó pláticas, que por distintos motivos parece satisfizo á muchos, terminó con la elevación de un globo aereostático, que no llegó empero á elevarse porque segun oímos á alguien del corro no quiso hacerlo.

—Un curioso, que siempre ha de haberlos, estima en mas de dos mil el número de personas de todos sexos y edades que tomó parte en el besamanos de la imagen de la virgen en la gran función celebrada el domingo en S. Felix y por lo menos á otras tantas miles las piezas de á dos cuartos que respectivamente fueron las mismas depositando en las bandejas colocadas al pié de aquella.

—El segundo suelto que en esta sección publicamos en nuestra edición del viernes hizo todo el efecto que deseábamos, por cuanto el periódico fusionista en la suya del domingo, acabando por donde debió empezar, declara, *competentemente autorizado*, que su amigo D. Francisco de P. Massa no solo reconoce, acata y defiende al Rey de España D Alfonso XII, sino que, además, es ferviente partidario del gobierno del país por el país, síntesis fundamental de todo gobierno representativo.

Nuestros plácemes al nuevo monárquico-liberal y nuestro pésame á todos aquellos monárquico-absolutistas,—y no son pocos,—que venian creyendo que el Sr. Massa era otro de los suyos.

En cuanto al colega, hacemosle gracia de lo restante del suelto que nos dedica, atendido que su declaración es la mejor prueba de haber sido nuestros argumentos tan contundentes como irrefutables.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Formiguera y comp.^ª, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafreuil, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puignacía.—(Véase el prosp.) Marca de fábrica y etiquetas registradas

Curacion radical de los cálculos

(MAL DE PIEDRA)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curación á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librándo á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curación.—139, Broadway Street, 139, New-York.

Los pedidos se dirigen á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se serviran directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja 6 pesetas.

RÁBANO IODADO

DE GRIMAULT Y C.^ª—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^ª, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^ª

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^ª, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PERIÓDICOS DE MODAS

Á QUE SUSCRIBE LA

LIBRERIA DE MANERO

Leona, 13, Lauria, 82.—BARCELONA.

La Moda elegante ilustrada.
El Correo de la Moda, (para señoras y para sastres.)
El Figurin artístico.
Le Moniteur de la mode.
Le Salon de la mode.
La France elegante.
Le Printemps.
Le Caprice.
Petit Messenger des modes.
Le Ben Ton.
Journal des Enfants.
Revue de la mode,

Mode Universelle.
Mode Illustrée.
La Mode de Style.
La Saison.
La Mode artistique.
Le Journal des Demoiselles.
El Eco de la Zapatería.
La Poupée modéle.
Modes de l' Enfant.
Moniteur de la Coiffure.
La Mode actuelle.
Gazette rose illustrée.
La Boite á Duvrage.

y otros muchos cuya lista seria interminable.

Algunos de estos periódicos publican varias ediciones, habiéndolas de precios sumamente reducidos, para todas las clases, gustos y necesidades.

La librería de Manero, Leona, 13, Lauria, 82, Barcelona, sirve las suscripciones á estos y demás periódicos de España y del Extranjero al punto que se le designe.

Para precios y detalles dirigirse á la indicada Librería.

CIRUJÍA	
Ricardo Grahit	
Médico-Cirujano	
FORSA -4-2. ^º	
GERONA	
IMPOTENCIA	SIFILIS, VENEREO
—	
Toda clase de enfermedades	
—	
Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde	
—	
ESTERILIDAD	

Un corredor se encarga de la compra y venta de fincas dentro y fuera de Barcelona, colocacion de capitales, gestion de crédito; de la presentacion y despacho de toda clase de documentos, licencias etc. en las oficinas y curiales, y de instar á los actuarios para la terminacion de las causas ó asuntos, cuidando de dar aviso y remitir la documentacion al interesado, sea cual fuere el pueblo de su residencia. Calle Santo Domingo del Call, 10, piso 2.^º, -2.^º Barcelona.

FRANCISCO J. PUIG, périto agrónomo, Albareda, 10, 2.^º, Gerona, ofrece á los que gusten honrarle con su confianza, toda clase de trabajos pertenecientes á su profesion, asi como la confeccion de amillaramientos, medicion, clasificacion y formacion de planos de distritos municipales.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arca para guardar caudales

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

PASTILLAS Y POLVOS PETERSON

CON BISMUTO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, farmacéutico en Paris.

Nota. Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

VENTA de cuatro casas y un huerto en esta ciudad y una propiedad en el pueblo de Esponellá, informarán de las condiciones D. Francisco J. Puig, périto agrónomo, Albareda, 10, 2.^º, y en el despacho del Notario Don Narciso Lagrifa. 4-6

SINGER

MAQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.